

INFORME DE COMISARIO EMPRESA NEOTECH S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Empresa Neotech S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la empresa Neotech S.A. (Una sociedad anónima constituida en el Ecuador), presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2010

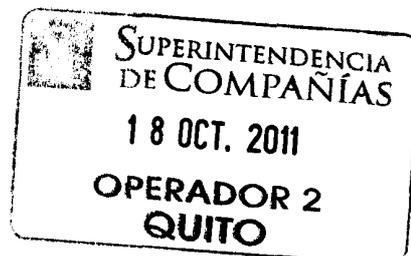
2. He obtenido de los administradores la información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo, he revisado el Balance General y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, los mismos que representan la realidad económica de la empresa. Los estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y de Auditoría vigentes. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considere que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

4. En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2010. Los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado, fueron realizados de conformidad con las NEC.

5. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la empresa, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas.

6. Se efectuó una evaluación de la estructura del control interno de la compañía, pero solo hasta donde considere necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros. Mi revisión no abarco todos los procedimientos y técnicas control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la empresa son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.



7. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la empresa durante el año 2010.

8. El cumplimiento por parte de la empresa de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su administración.

Atentamente,



María de los Angeles Meza
COMISARIO

